Ministerio Público

ADENDA N° 01 DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO CD N° 164/2013 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS".--

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CASA IMPERIAL S.A.**, con **RUC N° 80002212-2** domiciliada en la calle Luis A. de Herrera 1010 c/ Estados Unidos, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Petrona B. de Campuzano**, con Cédula de Identidad N° 278.297, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la ampliación del Contrato CD N° 164/2013 de **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO CD N° 164/2013

LA CONTRATANTE amplia el monto del Contrato CD N° 164/2013 resultante del llamado de la Contratación Directa - Plurianual **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS"**, desde un monto mínimo de **guaraníes cuatro millones (Gs. 4.000.000)**, hasta el monto máximo de **guaraníes ocho millones (Gs. 8.000.000)** a favor de **LA CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. N° 3011 de fecha 18 de julio de 2014, para la realización de los servicios descritos en el Contrato CD N° 164/2013, según los precios establecidos en el mismo.

CLAUSULA SEGUNDA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 164/2013

Queda convenido que la presente Ampliación del Contrato N° 164/2013 **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS"**, establece la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizado firman la presente, Adenda N° 01 de Ampliación del Contrato CD N° 164/2013, constituido por 1 (una) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de agosto del año dos mil catorce.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

CASA IMPERIAL S.A.
RUC: 80002212-2